

Quito, 23 de Abril del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NATIONAL MINING COMPANY
NAMINCOM
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

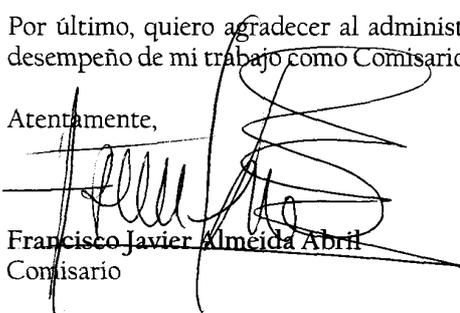
De mi consideración:

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías codificada, luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2009, y habiendo contado con el total respaldo de la administración de la empresa, presento el siguiente informe:

- 1) La documentación existente en los archivos de la empresa han cumplido con las normas legales y estatutarias que la rigen y me ha sido proporcionada en su totalidad, de manera oportuna y sin reserva de ninguna clase.
- 2) La documentación, tanto legal cuanto contable, ha sido objeto de un registro adecuado, conservándola acorde a lo que disponen las leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.
- 3) La conservación de los Activos de uso de la empresa, es una de las políticas de la Administración de la misma.
- 4) La empresa cuenta actualmente con un reducido personal bajo relación de dependencia, el cual se ha visto satisfecho cabalmente en sus obligaciones legales.
- 5) Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables y todo lo establecido por la Ley, arrojando un resultado acorde con su situación actual.
- 6) Es necesario puntualizar que la realización de las juntas general, al ser todas de carácter universal no han sido precedidas de convocatorias, lo cual se ciente a la Ley.

Por último, quiero agradecer al administrador de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario.

Atentamente,


Francisco Javier Almeida Abril
Comisario

